

REDACCION.

Calle del Bastion
núm. 39.**LA CRÓNICA DE MENORCA.**

PRECIO.

En toda la isla,
6 rs. vn.

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

SANTO DE HOY.—San Luis Gonzaga confesor.

SANTO DE MAÑANA.—San Paulino obispo y confesor.

LA CRÓNICA DE MENORCA.**LA MENTIRA.**

(Conclusion.)

¡Cuánto mejor les estaria correspondiendo así á las exigencias de la época, que en vez de regalarnos un libre-cultismo que no hemos pedido ni necesitado imitásemos á los misioneros católicos, que sacrificando todo por amor á Dios y al prójimo, llevan la luz de la verdadera civilizaci6n á las comarcas mas apartadas y salvajes: en ellos si que estaria bien ir á sacar de la ignorancia y la barbarie á esas grandes porciones de la raza humana sometidas al despotismo mas brutal y bárbaro; nadie mas que ellos que tanto hablan de los derechos del hombre debieran manifestarles su *filantropía* de un modo digno de su ilustraci6n y su cultura, librándolos de las atrocidades de que son víctimas en Marruecos, la Turquía, la Persia, la India, la China, el Japon y otros pueblos, verdaderos anacronismos en pleno siglo XIX y escándalos del mundo civilizado; allí es donde debieran ir á librarles para siempre del cordon fatal, de la esclavitud y la degradaci6n de los serrallos, de la esposici6n de los simos y de la venta en publica almoneda de carne humana; allí deben ir á llevarles el ópio y el *cristianismo británico* dejándonos á nosotros con *nuestras preocupaciones y ese oscurantismo* que nos engrandece mas que esa libertad de cultos que nos han regalado; mediante la cual España ha renegado de su gloriosa historia, arrastrado por el fango su bandera, renunciado á su honroso puesto de primera potencia civilizadora del mundo, y caído en la humillaci6n de potencia vencida y deshonrada; que vayan allá á llevarles las teorías revolucionarias francesas con sus célebres páginas de la convenci6n, del terror y la Commune, y que les lleven la filosofía alemana negando á Dios y divinizando la razon humana, con la libertad de cultos que de nada nos sirve, toda vez que con ella no podemos asociarnos para socorrer al menesteroso en nombre y por amor de Dios, ni la pobre y débil mujer está segura de no ser lanzada de su casa por el delito de vivir con otras para servir á Dios mejor ofreciéndole su corazon, ni podemos mandar á nuestros hijos á las escuelas porque no caigan bajo la direcci6n de maestros protestantes, y por último que les endosen esa mentida tolerancia religiosa que no les sirve mas que para encubrir mejor sus hipócritas proyectos contra el catolicismo y sus miras políticas maquiavélicas y revolucionarias, aunque nos digan que no comprendemos nuestros verdaderos intereses ni las ventajas que la Iglesia reportará del libre-cultismo; segundo sofisma y mentira que hemos de refutar.

Recordarán nuestros lectores que en las discusiones habidas en las Cortes Constituyentes se hizo valer mucho este argumento contra los defensores de la Unidad Católica, suponiendo que siendo combatido por los protestantes que vendrian á nuestro suelo, se daría ocasi6n á que muchos se convencerian del error y falsedad de sus creencias; que brillaria mas la divinidad de la religion de Jesucristo,

que los sabios se ocuparian mas asiduamente de su estudio, que de la discusi6n brotaria la luz y el convencimiento de la verdad para muchas almas tibias ó dudosas, y en suma que lejos de perder nada el catolicismo, ganaria mucho puesto en parangon por lo respectivo á la pureza de su moral y á la santidad de sus dogmas con la moral y los dogmas de las comuniones no católicas. No creemos necesario repetir las réplicas fuertes y convincentes que merecieron tan falaces y ridículos sofismas, porque nadie olvidará el afan con que se leian y comentaban los brillantísimos discursos de todos los señores Obispos y otros eclesiásticos que tenian asiento en alguna de ambas Cámaras é igualmente que los de un crecido número de señores Diputados y Senadores seculares que honraron su estado y sus distritos con sus elocuentes peroraciones en sostenimiento de la buena causa, ni extractaremos tampoco una palabra de aquellos millares de protestas y peticiones á las Cortes cubiertas de millones de firmas, rechazando el libre-cultismo que se nos queria endosar, solo haremos notar aquí y nos basta, la mala fé y la hipocresía de los libre-cultistas en aquella ocasi6n.

Decian que se proponian el bien de la religion, y ¿quiénes eran estos protectores tan originales? Eran los que negaban la existencia de Dios y hacian público alarde de ateísmo; eran los que llamaban monserga á los misterios de nuestra Santa fé, eran los que denominaban al Papa verdugo y faccioso, eran los que presentaban colas de caballo y costillas de jumento para acusar á la religion por la intolerancia de sus tribunales; eran los que pedian que en las escuelas no se enseñara la doctrina cristiana; eran los que hacian traer á los Obispos entre bayonetas por haber escrito lo que debian en cumplimiento de sus sagradas obligaciones; eran los que protegían la entrada en España de millones de Biblias protestantes con pretexto de fomentar el comercio y no disminuir los intereses de la Hacienda; eran los que esparcian y elogiaban las obras impías del incrédulo Renan; eran los que fundaban periódicos blasfemos y lógicas masonicas; eran en fin los hombres que de palabra y por escrito combaten ó niegan la divina revelaci6n, y para quienes lo mismo es no tener ni profesar creencia ninguna que profesarlas todas, supuesto que para ellos todas son iguales. Y estos hombres que se envanece de llamarse libre-pensadores, que siguen por modelos de sus creencias á Victor Hugo y Kraus, que aprueban y sancionan una política vandálica consistente en demoler templos, privar á los seminarios de sus rentas para que se cierren y convertirlos en clubs ó en cuarteles, y que hubieran querido hasta despojar á los obispos de sus bibliotecas para impedir la instrucci6n del clero, y acusarle luego de ignorancia, estos hombres se atreven á llamarse bienhechores de la religion! ¿Qué fariseismo! ¿Qué repugnante hipocresía! ¿Cuánta falsedad!

Las leyes contra el fuero é inmunidad eclesiástica, la del matrimonio civil, ó sea concubinato legal, la facultad que el poder temporal se atribuye de dispensar en impedimentos dirimentes prohibidos por la Iglesia, la primera disposici6n que se dió sobre

cementerios católicos y la de 41 de Enero último declarando *naturales* á los hijos habidos de matrimonio canónico ¿no son tambien consecuencias del libre-cultismo? ¿No son efectos de esa estraña protecci6n que quieren dispensarla nuestros modernos regeneradores? ¡Ah! Todas esas leyes injustas, vejatorias y opuestas á los sentimientos de honor y de piedad del pueblo español han sido dadas y aplaudidas por los hombres de la libertad de cultos; por esos nuevos Julianos que imitando al antiguo en sus sarcasmos sangrientos contra el cristianismo, aparentan un celo exagerado por la reforma de abusos que no existen para desacreditar la religion y legislar en su perjuicio y por esos singulares bienhechores de la Iglesia, en cuya comparaci6n tambien pudieran pasar por tales los Césares paganos de los tres primeros siglos, persiguiéndola para ilustrarla con sus triunfos y sus mártires, Lutero y Calvino suscitando heregias para darla ocasi6n de condenarlas y de llenarse de gloria en Trento, Enrique VIII y Ana Bolena pervirtiendo á la Inglaterra para hacer brillar la constancia de millares de víctimas sacrificadas por no faltar á su Dios ni á su conciencia, y los buzurros de Italia oprimiendo á Roma y al Pontífice para que se ostente mas esplendorosa la virtud y el heroísmo de este, y el amor del pueblo á su cautivo y ultrajado soberano.

Pero si esta razon es ridícula é hipócrita no lo era menos la que se fundaba en las controversias que la libertad de conciencia fomentaria en beneficio siempre de nuestra fé que así se haria mas conocida; como si los buenos católicos necesitaran ser todos teólogos consumados para creer y salvarse, y como si no tuvieran suficiente garantía de su creencia y para que esta sea racional en el magisterio infalible de la iglesia católica que les explica lo que Dios revela, y los motivos de credibilidad á que debemos sugetar nuestro entendimiento. Si estos estravagantes protectores de la religion quisieran aceptarla con sinceridad, sabrian que los dogmas revelados por Dios y propuestos y definidos por nuestra santa madre la Iglesia son irreformables, y no pueden ya ser objeto de nuevas disputas, sino que deben ser creídos y acatados por todo el que de católico se precia: que si ellos lo fueran de corazon se contentarian con creer y profesar la doctrina que predicaron los Apóstoles; y que los Justinos, Atenagoras, Ignacios, Ciprianos, Crisóstomos, Gregorios Romano y Nancianceno, Ambrosios de Milan, Gerónimos, Agustinos de Hipona, Leandros, Isidoros, Tomases de Aquino y Bernandos ilustraron con sus escritos, que millones de mártires sellaron con su sangre, y que respetaron y enseñaron cuantos hombres de ciencia, y de juicio florecieron en todos los siglos, honrándose el nuestro con los de Ceballos y Alvarado, de Maistre, Bonald, Balme, Valdegamas, Wiseman, Debreyne, y Augusto Nicolás, sin otros infinitos que aun viven; debieran saber igualmente que no hay secta ninguna conocida que pueda sostener la competencia con la religion de Jesucristo; que este no rehuye la discusi6n en todo lo que puede ser discutible, pero no en sus dogmas, y que se halla siempre pronta á dar razon de sí misma al que la pida con deseo de abrazarla; que desea vengan á consultarla sus du-

das todas las sectas disidentes; pero que nunca se rebajará hasta el extremo de igualarse á ellas, echando mano de la calumnia, de la intriga ni del sarcasmo para acreditar sus principios.

Si pues en sus antagonistas hubiese buena fé, pruebas de sobra tienen para vivir convencidos y segurísimos de la verdad, y no necesitarían para creer en Dios de esas polémicas inútiles é inconducentes, cuyo menor perjuicio sería perder el tiempo con quien no quiere saber la verdad por no practicarla. Que en vez de leer biblias mutiladas en que se alteran de intento y con el propósito de seducir al ignorante todos los pasajes relativos al Soberano Pontífice, á la confesion sacramental, al dogma de la resurreccion y á los preceptos y prácticas mas sagradas del culto católico, que en vez de emplear su tiempo en la lectura de folletos abominables llenos siempre de calumnias é imposturas contra el Papa y los obispos, lo empleen leyendo sus refutaciones, y si desean sinceramente hallar la verdad, reformarán pronto sus principios y mejorarán sus costumbres, y por último que en vez de devorar con avidéz discursos y libros protestantes en que no hallan otra cosa, que furibundas declamaciones contra el clero, insultos á la Iglesia romana, ataques á la moral, escitaciones á la sedicion y blasfemias contra los mas santo, lean los escritos apologeticos que se han publicado y publican todos los dias, en favor de la religion de Jesucristo pulverizando las acusaciones de sus enemigos, y se convencerán de que el Catolicismo no necesita mas discusiones, sino mas honradez y buena fé en sus impugnadores, y que por tanto la libertad de cultos aun considerada como medio de destruir preocupaciones y prevenciones injustas de parte de las comuniones, disidentes es inútil é inoportuna, y tan paradójica como la otra ventaja material que de ella se prometian sus defensores, suponiendo al instante que se decretara, vendrian á establecerse en nuestra España millares de familias ricas, pacíficas, industriosas y honradas, que aumentando la poblacion, y derramando por do quiera torrentes de oro en beneficio de la clase trabajadora, llevarian la animacion, la abundancia, la actividad y la vida á nuestras hoy estériles, incultas y desiertas campiñas.

Pues bien, casi tres años ha que tienen la puerta de par en par abierta, y que el gobierno les espera ofreciendoles proteccion decidida, riquezas, honores, destinos y libertad omnimoda para practicar su culto ¿y cuántas familias ricas, pacíficas, honradas é industriosas han venido? Apelamos al pueblo que nos lo diga: han venido si muchos internacionalistas extranjeros para hacer su propaganda entre nuestros obreros y perturbar el orden social, han venido algunos saltimbanquis estrafalarios, que habiendose puesto á disparatar en los clubs ó en las tabernas, únicos templos que frecuentan, han sido escuchados entre las burlas de unos, la indiferencia de otros, el descontento de muchos y el desprecio de todos: han venido algunos españoles perdularios, que no siendo capaces de buscar su subsistencia honradamente han aceptado una subvencion de la sociedad biblica de Lóndres, para hacer el papel de ministros de una secta en que ellos mismos no creen, y si la siguen es porque en ella tienen su *ars vivendi*, y han venido tambien algunas Priscas, Maximilas y Quintilas honradas profetisas de estos celosos Montanos; pero no han venido muchos Roschiles, ni ricos comerciantes, ni grandes industriales, ni los rios de oro que debian señalar su poso, ni vemos aquellos sabios de la escuela Cordobesa, á no ser alguno semi-descalzo vendiendo datiles, ni hebreos célebres negociantes á no ser algun rabin transformado en sacamuelas, ni Chinos y Ja-

poneses, estableciendo manufacturas y tejidos notables por su dibujo y fino colorido, á no ser en clase de criador de alguna compañía ecuestre para funcionar en los teatros: vemos que ni los argelinos ni tunecianos vienen estando tan cerca; que los irlandeses y alemanes marchan á los Estados-Unidos, y que los ingleses, si vienen, es para llevarse el dinero y no para dejarlo; y vemos en suma que en todo y por todo estamos peor que ántes, con otra diferencia en contra nuestra consistente en algunos millones de obras impías de más, y de no pocos millones de reales de menos, y nos preguntamos: ¿Dónde están las ventajas de la libertad de cultos? ¿qué se han hecho de aquellos castillos en el aire que sus encomiadores se forjaban? ¿qué dicen los españoles? Dicen que las contribuciones eran exorbitantes, y van siéndolo más de año en año. Y el comercio ¿cómo está? Casi paralizado, y declarándose en quiebra á cada instante, y la industria si alguna vida tiene débela al estado actual de la Francia. Y la agricultura? Perdida, porque el sudor del labrador va casi todo al Tesoro. Y este, se halla floreciente? Si, á fuerza de empréstitos arruinadores, de muchos miles de millones de deuda y de no cubrir muchas de sus mas sagradas atenciones, va viviendo algun tiempo hasta el dia de la bancarrota. Y que será entónces de la honra de España? Apelaré al manantial inagotable de riquezas que el libre-cultismo le ha proporcionado, y saldrá de sus apuros. Pero baste ya de reflexiones sobre un asunto tan vergonzoso como triste, para todo corazon sinceramente católico, y examinemos en otro artículo, si la libertad de cultos en los países donde existe, ha profesado ese respeto á la conciencia de los católicos, que ahora reclama en su favor en nuestra patria. No nos costará gran trabajo demostrar, como en el que dejamos tratado, que la libertad de conciencia de parte de las sectas disidentes es tambien una mentira.

Ciudadela 23 de abril de 1872.

Un Católico.

CORREO DEL JUÉVES.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

de el «Diario de Barcelona.»

Madrid 17 de junio.

Calmado el entusiasmo de los radicales, terminado el aluvion de visitas de felicitacion y de bienvenida que hoy describen muy por menudo los periódicos de la comunión, así como el viaje de los comisionados que fueron á buscar al señor Ruiz Zorrilla á Tablada y la entrevista de sus amigos con este nuevo Cincinato, entrevista en que lo patético ha estado á dos dedos de lo ridículo, pues llegó el caso de que el fornido y estentóreo D. Manuel se desmayara como una doncella histérica y nerviosa; terminadas, digo, estas expansiones, estas emociones y con el espíritu relativamente tranquilo, el Consejo de ministros se ha constituido en permanencia hasta arreglar las cuestiones relativas al personal, á la Guerra y á la Hacienda.

La primera es cosa fácil y se reducirá á declarar cesantes á todos los gobernadores de provincia, á los subsecretarios, directores y oficiales de los ministerios y á nombrar á «buenos liberales» que secunden el pensamiento del gobierno en los centros administrativos y en todas las provincias: en cuanto á capacidad, honradez y otras condiciones, esto es cosa secundaria cuando se trata de proveer los destinos públicos que deben servir ante todo para satisfacer las aspiraciones de los individuos del «partido», para premiar á los que le han hecho servicios y para extender y fortificar su organizacion;

los intereses públicos, el bien general, que no pertenecen á ningun partido, sino que son cosas peculiares de la nacion, tienen que subordinarse á aquellas elevadas consideraciones. Esto, como se sabe, es cosa que se viene haciendo en España hace tiempo y principalmente desde la revolucion de setiembre.

La cuestion de la guerra civil ya no es tan fácil de resolver; sin embargo hoy nos dá un periódico radical para esto una receta que recomienda mucho por ser autor, segun dice, un antiguo y sabiendo liberal, quien dice que los carlistas se vencen con el himno de Riego, conjuro mágico y prodigioso que segun parece equivale á armar el mayor número posible de milicianos que se quedarán en las poblaciones, marchándose el ejército todo á la guerra; como se ve, esto viene á ser una pero-grullada que puede tener fatales consecuencias, porque si se entregan las armas sin discernimiento ni regla alguna, podrá suceder lo que en 1869, y sin acabar con los facciosos en el Norte tendremos una insurreccion mas temible, porque no habrá medios para combatirla en el Mediodía y en el Oriente de la Península, donde tan numerosas son las masas socialistas.

Todavía es mas difícil de vencer la cuestion economica. pues segun las mejores noticias todo el radicalismo del gabinete no les parece bastante garantía á los capitalistas extranjeros para adelantarle fondos sin autorizacion legislativa, y esto es indispensable para pagar el cupon exterior, pues por lo que respecta á los acreedores nacionales el asunto es menos peligroso; el Banco de España adelantará lo necesario para aquellos pagos que no se pueden retardar sin grave escándalo ó evidente peligro, y lo demás se aplazará para cuando se pueda.

A todo esto asignan las personas que se tienen por mejor informadas que el ministerio no tiene ni el decreto de disolucion de las Córtes ni la promesa de obtenerlo, no faltando quienes afirman que no lo tendrán; pero en cambio de esto los radicales no se recatan para decir con tono resuelto «que ellos están á caballo y que no habrá quien los apee,» frase cuyo sentido no es ni mucho menos tan confuso como un oráculo de Delfos.

No se si llegado el momento crítico, caso que llegara, lo cual no creo probable, les faltará ánimo á los radicales para cumplir su amenaza; pero es evidente que si se tarda quince dias en llegar el conflicto lo tendrán todo preparado para imponerse si tal es su propósito á todos, absolutamente á todos los poderes establecidos. Pero he dicho y repito que el conflicto no llegará en la forma que se teme, porque no caben ya ciertos arrepentimientos; así es que el gobierno disolverá las Córtes y hará las elecciones como he dicho en otras cartas bajo la paternal tutela de la milicia nacional, y las dificultades se irán presentando con cierta lentitud relativa y en una forma que nadie puede prever.—A.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES.

De el *Diario de Barcelona*.

Madrid 18.

Se dice que el general Córdova será promovido á Capitan general y se añade que irá á pacificar la isla de Cuba. Se ignora el fundamento de esta noticia.

Se asegura que segun el proyecto de reorganizacion del ejército se aumentarán los sueldos de los oficiales sin anmentar el presupuesto de guerra.

La «Gaceta» publica las siguientes disposiciones: Nombrando al señor Ruiz Zorrilla presidente del Consejo de ministros y ministro de la Gobernacion; admitiendo las dimisiones que han presentado los

señores Ferratges, Echagüe, Carbó, Ustariz, Moya y Buceta; relevando á los generales Bassols y duque de Gor; nombrando al general Moriones general en jefe del ejército de operaciones del Norte, al general Alaminos Capitan general de Castilla la Nueva, al mariscal de campo Pavía segundo Cabo de Madrid, y al brigadier Eguia gobernador militar de Málaga.

Se indica al brigadier Cragera para comandante general de Tarragona.

Hoy firmará el Rey el nombramiento de algunos gobernadores civiles.

Hoy sale el general Baldrich para Barcelona.

Están resueltos los nombramientos para directores de las armas de los generales Ametller, Primo de Rivera, Plover, Pieltain y Socías, y para gobernador de inválidos el general Infante.

Se ha celebrado esta tarde un largo Consejo de ministros en el que se ha tratado de las cuestiones de Hacienda. El gobierno está resuelto á obrar activamente.

Se desmiente la noticia que ha dado la «Epoca» de la salida del ministro de Italia en Madrid.

Se considera próxima la disolucion de las Cortes.

Se anuncia que marchan al extranjero los señores Serrano, Sagasta, Ayala Elduayen y Balaguer.

Las mayorías del Senado y del Congreso celebraron el domingo un banquete de trescientos cubiertos en el teatro de la Opera.

Siguen activamente las negociaciones entre Francia y Prusia para adelantar la evacuacion del territorio francés.

En el Consejo de ministros de ayer se acordaron los siguientes nombramientos de gobernadores civiles:

Barcelona, señor Fiol; Sevilla, señor Rolandi; Cádiz, señor Leiva; Granada, señor Souza; Málaga, señor Burel; Valencia, señor Chanques; Murcia, señor Aguilera; Toledo, señor Portela; Córdoba señor Escosura; Valladolid, señor Lobit; Búrgos señor Peret; Alicante, señor Lozania; Zaragoza señor Miquel; Almería, señor Carrasco; Leon señor Gonzalez Rivas; Guadalajara, señor Pasaron; Albacete, señor Izquierdo; Castellon señor Rossell; Avila, señor Perco Gonzales; Jaen, señor Luque; Orense, señor Ambeiro; Pontevedra, señor Garagarzo; Cáceres, señor Marcos Calleja, y Guipúzcoa, señor Fernandez Flores.

Madrid 18.

Segun el «Imparcial,» es inexacto el rumor que han circulado algunos periódicos de que el señor Montesino haya presentado la dimision.

En breve, quizá mañana ó pasado, se publicará un anuncio señalando el pago del cupon que vence el 30 del actual.

El señor Leiva, gobernador de Cádiz, sale hoy á encargarse del mando de aquella provincia.

Esta mañana ha llegado el señor Montero Rios y hoy jurará probablemente su cargo de ministro de Gracia y Justicia.

El general Baldrich se ha despedido hoy del Rey.

Se dice que el general Pieltain quedará encargado de la direccion de la Guardia civil.

El brigadier Eguia debe salir en el correo de esta tarde para Málaga.

Se dice que las variaciones que se hagan en el personal del ministerio de Hacienda no serán de importancia sobre todo en el personal subalterno.

Al general Peralta no se le conferirá la subsecretaría de la Guerra sino probablemente la direccion de Estado mayor.

Se indica al señor Ballesteros para la subsecretaría de Ultramar, cargo que habia desempeñado durante la anterior administracion radical.

En breve se publicará un decreto refrendado por el ministro de Gracia y Justicia suspendiendo el pago de los haberes consignados al culto y clero como principio de la declaracion de la Iglesia libre en el Estado libre.

París 17.

Despues de un discurso de M. Thiers, la Asamblea nacional ha aprobado el párrafo segundo del artículo 42 de la ley del reemplazo militar por el cual se permite que sean enviados á sus casas despues de medio año los soldados que estén instruidos en las obligaciones del servicio.

Corre el rumor de que muy pronto se presentará á la Asamblea el proyecto de empréstito.

Roma 17.—En la recepcion que hubo ayer en el Vaticano el Papa felicitó á los romanos por su fidelidad.

Llegan numerosos telegramas al Vaticano de todas las partes del mundo felicitando al Papa por el vigésimosexto aniversario de su pontificado.

París 18.

El Papa hizo entregar ayer á los diplomáticos y á los cardenales un documento importante. Es una especie de enciclica en forma de carta dirigida á un cardenal sobre las cuestiones del dia.

El departamento de Agricultura de Nueva-York anuncia un aumento de 13 por 100 en la cosecha del algodón que es buena y mediana en cuanto á su calidad.

Seccion Local.

1.° Parece que nuestro Ayuntamiento trata de imponer derechos de consumos sobre el carbon; damos la enhorabuena al organo y será un hecho mas que á no dudar guardará para continuarle al cantar alabanzas por fin de trimestre; no sabemos que la fábrica Industria Mahonesa quede *agradecida á tan señalado beneficio*.

2.° Item mas: dícese tambien que se impondrá derecho de consumos sobre el trigo. Téngalo presente el organo para sus alabanzas y los pobres para su agradecimiento.

Y siga el chim chimmm... y pléguese la bandera de marras en donde se leia en letras tan grandes como *grande* es la consecuencia del organo **FUERA CONSUMOS**.....

3.° Parece que se trata de que por el próximo año económico inmediato siga Villa-Cárlos unido á Mahon en cuanto se relaciona con el sistema económico, y si así fuera será perjudicado el vecindario de Villa-Cárlos quien ha decidido que para atender á sus necesidades se haga reparto vecinal con absoluta exclusion de toda imposicion por consumos y esperamos que se eviten tan notorios daños en que no tiene culpa el ayuntamiento de dicha localidad.

4.° A propósito de Villa-Cárlos.—Gracias á la actividad y celo del alcalde encargado de la policia se ha evitado el peligro de abrazarse de noche con una bestia; pues ha hecho desaparecer la costumbre de soltar las bestias de noche y dejarlas en plena libertad.

5.° No es esta sola mejora de la que disfruta dicha poblacion, porque informes de cuya exactitud respondemos, nos aseguran que la intervencion de la autoridad local ha hecho que el peso y calidad del pan y de las carnes sea el de ley con sentimiento de los defraudadores y gran contento del vecindario.

Aplaudimos el celo del municipio en bien general como aplaudiremos el del Ayuntamiento de Mahon cuando motivo nos dé, porque hasta ahora *no hay de qué darlas*.

Segun vemos en la orden de la plaza del dia de ayer, el Señor General Gobernador de esta plaza en vista de una atenta invitacion que le dirigió el Señor Alcalde de Ciudadela por sí y á nombre del municipio, resolvió ir á aquel punto con una compañía de infantería, para permanecer en él, durante las fiestas de San Juan.

Han sido nombrados Jueces municipales del Partido de Menorca á saber:

Don Domingo Vidal y Vives de Mahon.

D. Antonio Nieto y Sagrera de Ciudadela.

D. Jaime Pons y Villaronga de Alayor.

D. Cristobal Carreterc y Brú de Mercadal.

D. Francisco Cánovas y Fabrégues de Villacárlas y Don Jaime Florit y Piris de Ferrerías.

Seccion religiosa.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de Belen, en San Francisco.

En las Concepcionistas continuan los ejercicios de mes de Junio dedicado al Santísimo Corazon de Jesus, habiendo sermon los viérnes y domingos.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 20 DE JUNIO.

Accediendo á la atenta invitacion que me ha dirigido el Señor Alcalde de Ciudadela por sí y á nombre del municipio, he resuelto ir á aquel punto con una compañía de Infantería para permanecer en él durante las fiestas que celebrará el Domingo próximo; quedando encargado del despacho ordinario de este Gobierno, durante mi ausencia de la plaza, el Señor Cororel de Artillería Don Antonio Socías—Souza.

Servicio para el 21.

Gefe de dia: D. Gaspar de Scheer, comandante del regimiento infantería de Soria número 9.—Parada y demás servicios, el mismo cuerpo.—El Comandante Sargento Mayor, Jimeno.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 4 h. 32 m.—Pónese á las 7 h. 31 m. de la tarde.

LUNA.—Sale 7 h. 2 m. de la tarde.—Pónese á las 3 h. 31 mañana.

TELEGRAMAS PARTICULARES

de la prensa local asociada.

Vallecas 19. (5:25 tarde.)

Recibido en Mahon 20. (7:58 mañana.)

La Gaceta anuncia el pago de los cupones. Ha llegado el general Echague. El general Letona ha visitado al Rey.

Desmíentese la entrada en Cataluña de Don Cárlos y Cabrera.

El Papa en una carta protesta de la ocupacion de Roma.

(Fabra.)

Anuncios.

Ayuntamiento popular de Mahon.

A consecuencia de que en el presente año la festividad de S. Juan Bautista viene á recaer en día de lunes y que si debia esperarse el próximo domingo para celebrar la festividad indicada debería esto tener lugar el día siguiente de la festividad de S. Pedro y no pareciendo regular la celebracion de dos fiestas sin intervalo alguno, el Ayuntamiento de mi presidencia acordó que la espresada festividad se celebre el domingo 23 del actual vigilia del Santo, teniendo lugar en el Cos non las corridas acostumbradas y en las que se distribuirán los siguientes premios:

1.º Muchachos,	2'50 ptas.
2.º Hombres,	5'00 "
3.º Pollinos,	5'00 "
4.º Burros,	7'50 "
5.º Mulos,	10'00 "
6.º Potros,	15'00 "
7.º Caballos,	20'00 "

Las corridas empezarán á las cinco y media de la tarde por el orden que precede y se observarán las prevenciones que á continuación se espresan:

1.º Los que deseen presentar caballerías, lo manifestarán en la Secretaria del Ayuntamiento hasta las doce del mismo día 23. En el acto de correr no se admitirán las que no se hayan sujetado á dicha formalidad ni tampoco las que no se crean aptas para disputar los premios.

2.º Para ganarlos será requisito indispensable que á lo menos entren en competencia dos caballerías de cada clase.

3.º Las carreras tendrán lugar en la forma de los años anteriores, es decir, saliendo al mismo tiempo las caballerías y dando el sus el señor Presidente cuando estén en línea. Si les fuese difícil emprender la carrera con la igualdad debida podrá dárseles el sus paradas, colocándose en este caso frente al puesto de la presidencia.

4.º Los ginetes que en el acto de correr cierren el paso á sus competidores (vulgo tancar), no tendrán opción al premio, y se les impondrá la multa de un escudo.

5.º Bajo igual multa se prohíbe á los concurrentes permanecer en el Cos desde la hora en que deben principiarse las corridas hasta que se hayan terminado.

Mahon 14 junio 1872.—El Presidente, Francisco de A. Pons.

D. Tomás Pons y Dalmedo, Alcalde del Ayuntamiento Constitucional del pueblo de Villa-Cárlos.

Hago saber: que el día 23 del actual, á las 11 de la mañana, tendrá lugar frente la casa Consistorial de esta Villa, el arrendamiento en licitacion verbal de las dos casitas destinadas á la venta de carnes que el Ayuntamiento posee en esta Villa, para el próximo año económico de 1872 á 1873, bajo las condiciones que estaran de manifesto en la secretaria; cuyo servicio se adjudicará al que ofreciere mayor postura, no siendo pero estas en ningun caso menos de sesenta pesetas en que

queda fijado el tipo del precio de dicho arrendamiento para cada una de dichas casitas.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Villa-Cárlos 17 junio de 1872.—Tomás Pons.—P. A. D. A., Gabriel Orfila Srio. interino.

Historia Natural Popular de los animales vertebrados ó sea de los Mamíferos, Aves, Reptiles, Anfibios y Peces, metódicamente clasificados, con la indicacion de sus costumbres y de sus relaciones en las artes, el comercio y la agricultura. Obras escritas por Mrs. P. Gervais, M. Le Maut y otros célebres naturalistas; version española, revisada, corregida y ampliada por D. José Planellas Giralt, catedrático de Zoología, Botánica y Mineralogía en la facultad de ciencias de la Universidad de Barcelona, ilustrada con profusion de grabados intercalados en el texto, obra de dibujantes y grabadores de fama europea y adornada con 48 láminas sueltas, iluminadas por reputados artistas barceloneses.

Por hoy nos limitamos á anunciar una serie de obras que formarán la Historia natural popular de los animales vertebrados, ó sea de los mamíferos, aves, reptiles, anfibios y peces. Comprenderá esta serie cuatro tomos: los dos primeros pertenecerán á los Mamíferos, el tercero á las Aves y el cuarto á los Reptiles, Anfibios y Peces.

Se están haciendo los preparativos para publicar despues la Botánica y la Mineralogía. Toda la obra junta tendrá 6 tomos. Los cuatro primeros valdrán á lo sumo 280 Rvn., el tomo de la Botánica 120 y el de la Mineralogía 100. De modo que por solo 500 Rvn. se tendrá una Historia Natural la mas completísima que hasta hoy se habrá publicado en Espana.

«La Historia Natural Popular de los Animales Vertebrados» formará cuatro elegantes tomos de unas 60 entregas cada uno.

Se publicará por entregas de 8 páginas en folio, impresas en papel satinado, con tipos nuevos y adornados con profusion de finos grabados, intercalados en el texto, obra de los mejores artistas de Paris y Londres.

Durante el curso de la publicacion repartiremos cuarenta y ocho magnificas láminas, iluminadas por reputados artistas de Barcelona.

Cada lámina equivaldrá únicamente á una entrega.

Cada semana saldrá á luz un cuaderno de cuatro entregas, al precio de UN REAL CADA UNA EN TODA ESPAÑA.

Si algun señor suscriptor desea recibir únicamente dos entregas semanales se le pasará cada quince días un cuaderno de cuatro entregas, pues nuestro deseo es hacer asequible la obra hasta á las personas de mas humilde posicion.

En vez de las cubiertas que suelen acompañar á las entregas, hemos determinado la publicacion de un periódico para OBSEQUIO de los suscritores á las obras que publique en adelante esta casa editorial.

Admite suscripciones en esta imprenta calle del Bastion 39 Mahon el corresponsal B. Sintés.

SEMOLEO.

En la calle de Gracia n.º 44 se vende al por mayor y menor, SEMOLA de todas clases á 9 centimos libra.

Nodriz.

En la calle de Gracia número 162 informarán de una que desea hallar criatura para amamantar.

FES DE VIDA arregladas á los nuevos mode-

los. Véndense en esta imprenta á 2 y medio centimos una.

Para vender.

Lo está la casa núm. 43 situada en S. Luis calle del mismo nombre con un solar contiguo y otro solar en la calle de Alemañ del mismo pueblo. Para su ajuste dirigirse en la misma casa.

Don Demetrio Fontanals y Don Francisco Quadrada, sócios de la razon social de Fontanals Llampallas y compañía, de la Habana, acaban de llegar á esta ciudad; y por ignorar el domicilio de varios de sus amigos residentes en la misma, tiene el gusto de ponerlo en conocimiento de todos, ofreciéndose á sus ordenes en su morada calle de Anunciavay n.º 28.

Se necesita un expendedor de periódicos para la venta ambulante que quiera ocuparse tambien en repartir entregas. Informarán en esta imprenta.

INTERESANTE.

Estando preparando en Palma la publicacion de «La Agenda del Bufete y de las familias para el próximo año de 1873, expresamente arreglada con noticias de las islas Baleares y en particular de Mallorca,» se participa al público por si alguna persona desea suscribirse por uno ó mas ejemplares, la cual tendrá la ventaja de poder insertar gratis en dicha Agenda un anuncio.

Además para aumentarla entre las noticias que van al final y darle mas importancia de la mucha que ya goza en las Baleares, si persona alguna posee datos que crea de verdadero interés para los menorquines y tenga á bien facilitarlos á la posible brevedad, se procurará su insercion.

Para suscribirse y demás pueden verse con su corresponsal B. Sintés, en esta imprenta calle del Bastion, número 39, Mahon. 4

HISTORIA DE UNA MALETA.—Juguete cómico en un acto y en prosa, original de D. Emilio Mozo de Rosales.—Representado por primera vez en el teatro de la ALHAMBRA la noche del 13 Abril de 1872.

LOS LADRONES DEL BOSQUE.—Comedia en un acto y en verso, escrita por Don Emilio Mozo de Rosales.—Representada por vez primera en el teatro de la ALHAMBRA en la noche del 24 de abril de 1872.

Dichas producciones lo mismo que todas las de la misma Galeria Dramática «El Teatro Cómico» se hallan exclusivamente de venta en Mahon calle del Bastion, 39, por su Representante D. B. Sintés.

MAHON: Imp. de M. Parpal, Bastion, 39.